

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39702** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia/San Sebastián - UPAD Mercantil anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 79/2014 - C en el que figura como concursado/a Panadería Erauskin, S.L., CIF B20072336, se ha dictado el 18/09/2019 auto que declara concluido el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

En Donostia/San Sebastián, 18 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190051912-1